

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23237 ZARAGOZA

Doña Raquel Gregorio Sola, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1º.- Se ha declarado en concurso a Rosario Pérez Santafe nif 25150409R en procedimiento número 245/2020 y n.i.g. 5029742120190025741.

2º.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3º.- Fecha de declaración: 3 de marzo de 2020.

4º.- Deudor en concurso a Rosario Pérez Santafe, nif 25150409R con domicilio en Zaragoza Calle del Pino nº 4, 2º,

5º.- Facultades de administración: suspendidas.

6º.- Por el deudor no se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7º.- Administración concursal: Ramón Aliaga Frutos, nif 27487076Y, con dirección de correo-electrónico en ramonaliaga@telefonica.net, y cuya dirección postal es en calle Gran Vía 5, entresuelo derecha.

8º.- Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, a computar desde el día hábil siguiente al alzamiento de la suspensión de los plazos acordados por RD 463/2020.

9º.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 17 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Gregorio Sola.

ID: A200030656-1